



Resolución Exenta N° 015/

00722

Mat: Aprueba Cuentas por Rendir para funcionaria que indica.

COPIAPO, 13 de abril de 2016

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 20.882 que fija el presupuesto institucional 2016, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y; Resolución N° 015/ 00026 de 04 de febrero de 2000; Resolución N° 015/0192 de 20 de octubre de 2015 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra a doña Marcela Gonzalez Burgos como Directora Regional en la Región de Atacama.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Sección de Infraestructura ha solicitado la provisión de fondos para pago de fotocopias de planos y legalización de documentos que deben ser presentados en la Secretaría Regional Ministerial de Atacama para la tramitación del Reconocimiento Oficial de los Jardines Infantiles clásicos "Amancay" y "Mi Pequeño Olivito".

2.- Que, se debe dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe cuentas por rendir para la funcionaria que se indica.

**RESUELVO:**

1.- **Apruébese** la entrega de cuentas por rendir por la suma de \$90.000 (noventa mil pesos) a la Encargada de la Sección de Infraestructura, doña **MARITZA WILLIAMSON BERENGUELA**, Rut 9.516.482-K, para pago de fotocopias de planos y legalización de documentos que deben ser presentados en la Secretaría Regional Ministerial de Atacama para la tramitación del Reconocimiento Oficial de los Jardines Infantiles clásicos "Amancay" y "Mi Pequeño Olivito", y con ello cumplir lo indicado en el considerando 1 señalado.

2.- Una vez realizado el pago, la funcionaria rendirá el gasto efectuado mediante entrega de las boletas que correspondan.

3.- Impútese la suma de \$ 90.000 (noventa mil pesos) al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 005, de Programa 01, del presupuesto vigente institucional para el año 2016 establecido en la Ley de Presupuesto N° 20.882.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

  
**MARCELA GONZALEZ BURGOS**  
**DIRECTORA REGIONAL ATACAMA**  
**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

MGB/CGJ/AFD/aco

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos
- 2.- Unidad Jurídica
- 3.- Oficina de Partes